



REQUISITOS PARA INCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES

Personas Físicas:

1. Copia de acta de nacimiento
2. Copia de identificación oficial vigente
3. Constancia de Situación Fiscal.
4. Copia de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio.
5. Opinión de Cumplimiento (32D no mayor de 30 días de expedición).
6. Carátula de un Estado de Cuenta bancario que contenga número de cuenta, CLABE Interbancaria y Sucursal.

Personas Morales:

1. Copia del acta constitutiva de la sociedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Copia del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de notario público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad para intervenir en los procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante.
3. Copia de Identidad Oficial Vigente del representante legal.
4. Constancia de Situación Fiscal.
5. Copias de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio.
6. Opinión de Cumplimiento (32D no mayor de 30 días de expedición).
7. Carátula de un Estado de Cuenta bancario que contenga número de cuenta, CLABE Interbancaria y Sucursal.